

05/12/2014

Condenado por violación, abuso sexual, estupro y producción de material pornográfico infantil

Por dos violaciones reiteradas y un abuso sexual en contra de niños menores de 14 años, por estupro reiterado en perjuicio de un adolescente, por infracción a la ley de propiedad intelectual y por almacenamiento y producción de material pornográfico infantil, fue condenado, hoy, Rosamel Colivoro Tecay.

Los ilícitos fueron probados en juicio, por el equipo de la Fiscal Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, compuesta por el

Fiscal Regional, Juan Agustín Meléndez Duplaquet; el Fiscal Adjunto Jefe (s) de Puerto Natales, Daniel Soto; y la Asesora Jurídica, Lorena Pereira Saavedra, quienes presentaron diversa evidencia documental, material y declaraciones de víctimas, testigos y peritos, durante los cinco días de duración de la audiencia.

Los hechos quedaron al descubierto en noviembre de 2012, cuando a solicitud del fiscal, la Policía de Investigaciones de Puerto Natales, cumpliendo una orden de entrada y registro al domicilio de Colivoro, encontró distintos implementos para la producción y regrabación de soportes digitales y cerca de 300 DVDs y CDs de películas, música, y juegos falsos, destinados a ser comercializados, los que incautó y analizó, detectando material con contenido pornográfico infantil, arrojando luego la investigación que las víctimas de estas evidencias, eran niños que confiaban en el acusado.

Por estos hechos la Fiscalía solicitó la pena de presidio perpetuo calificado, más accesorias.

Cabe indicar que la audiencia de comunicación de fallo, se efectuará el miércoles 10 de diciembre, a las 16:00 horas

